lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEAV-002 entre Don Álvaro-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-003 entre Aliseda-Cáceres.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-003 entre Aliseda-Cáceres.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-004 entre Valverde de Mérida-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-004 entre Valverde de Mérida-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-005 entre Garrovillas-Cáceres.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-005 entre Garrovillas-Cáceres.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre Montánchez-Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre Montánchez-Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 16 de septiembre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.
